

26 DE DICIEMBRE DE 2024.

**DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ.  
PARTIDO DEL TRABAJO.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL, PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

La heterosexualidad no es lo normal, solo hasta ahora lo más común.

Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, sociedad civil y público presente, al pueblo de Chiapas.

Hace apenas 30 años Dinamarca registró el primer matrimonio entre personas del mismo sexo, parejas a quienes durante muchos siglos se les había negado la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y beneficios que las parejas heterosexuales, ¿pues que no todos y todas somos ciudadanos y ciudadanas?, aunque en México seguimos viviendo constantes manifestaciones de violencia y discriminación por motivos de orientación o preferencia sexual, con raíces profundamente machistas y patriarcales, en los últimos años hemos visto un cambio significativo en la forma en la que se perciben las relaciones sexoafectivas, cada vez más las personas reconocen que el amor y el compromiso no tienen orientación y que no existe justificación para negarle la oportunidad a las personas de disfrutar de ese amor y trascender para establecer un hogar y formar una familia.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el año 2017, mediante acción de inconstitucional, declaró la invalidez de los artículos 144 y 145 del Código Civil del Estado de Chiapas, haciendo legal la unión civil entre personas del mismo sexo sin la necesidad de tramitar un amparo, con dos argumentos principales llegaron a tal decisión, el matrimonio no es un contrato exclusivo entre hombres y mujeres y el fin del matrimonio no es perpetuar la especie, sin embargo, vamos tarde, el Código Civil del Estado, no se ha reformado lo que se ha prestado a desconocimiento de las y los jueces en materia de registro civil, por lo que esta reforma es un paso fundamental hacia la igualdad, la justicia social y el reconocimiento de los derechos humanos, esta modificación a nuestra legislación permitirá cambiar la narrativa prohibicionista, que prevalece y transitar a la normalización de la unión entre las personas del mismo sexo, pero lo más importante disfrutar de

los mismos derechos y beneficios que las parejas heterosexuales como el de la seguridad social, la pensión, la vivienda, etcétera.

De acuerdo con los resultados de la estadística de matrimonios 2022 del INEGI, en 2022 se registraron 5,829 matrimonios entre personas del mismo sexo, de los cuales 2,353, se realizaron entre hombres y 3,476, entre mujeres, mientras que en 2023, 6,600 parejas del mismo sexo contrajeron matrimonio, lo que representa un 1.32 del total de matrimonios registrados en el país. En Chiapas según datos de la Asociación Unidos Diferentes, hasta el 2020 se habían registrado más de 300 matrimonios igualitarios, en ese sentido esta reforma al Código Civil, no solo es importante para las parejas del mismo sexo, sino lo es para el avance de nuestra sociedad en general, ya que promueve la igualdad y la justicia en contra de la discriminación y la exclusión, en un mundo donde la diversidad es cada vez más evidente es fundamental que nuestras leyes y nuestras instituciones sean respetuosas con todos y con todas, independientemente de la orientación sexual. El matrimonio igualitario es una realidad, pero es un tema que se ha dejado de lado, hoy legisladoras y legisladores, tenemos la oportunidad de hacerle justicia a quienes por mucho tiempo han luchado porque se ha reconocido este derecho, lograr esta reforma al Código Civil de Chiapas, será un ejemplo de que teniendo voluntad política y trabajando juntos se puede construir una sociedad que incluya a todos y todas.

Desde la bancada del Partido del Trabajo, respaldamos esta iniciativa, con la firme convicción de que este es un paso hacia una sociedad más justa y más equitativa para todas las personas, que esta nueva era esté marcada por el avance en los derechos, por la revolución de las conciencias y que no se quede nadie atrás y nadie fuera, estaba por Sergio y Alejandro, por Tere, por Moisés, por abril y por todos y por todos y todas aquellos que han luchado porque por el reconocimiento de que el amor, es amor. Es cuanto diputado presidente.